

# XXIV PREMIOS RSEQ-LILLY DE INVESTIGACIÓN PARA ALUMNOS DE DOCTORADO



## Bases de la convocatoria

1) La nueva edición de la entrega de los Premios de Investigación a estudiantes de doctorado tendrá lugar durante la XXX Reunión Bienal del Grupo Especializado de Química Orgánica de la Real Sociedad Española de Química que se celebrará en Gijón del 17 al 19 de junio de 2026 y en la que los premiados o la premiada tendrán que realizar una breve exposición oral de su trabajo.

2) Los premios quieren reconocer la excelencia investigadora de las tesis doctorales de los galardonados, y la organización mantiene su compromiso de evaluación independiente.

3) Los aspirantes a estos premios no deben ser profesionales sanitarios, deben encontrarse realizando su tesis doctoral en las áreas de Química Orgánica, Farmacéutica o Analítica, y ser miembros de la RSEQ.

4) Los aspirantes no deben haber defendido la Tesis antes del cierre de esta convocatoria.

5) Los doctorandos premiados en convocatorias anteriores no podrán presentarse en esta nueva edición.

6) Los interesados deberán enviar el certificado de estar cursando estudios de tercer ciclo y su Curriculum Vitae a [EUACALCOBENDAS@lilly.com](mailto:EUACALCOBENDAS@lilly.com), en formato Microsoft Word o pdf, indicando en el "asunto" del mensaje "Premios RSEQ-Lilly 2026". El CV deberá estar redactado íntegramente en inglés y constará exclusivamente de los siguientes apartados y en el orden indicado:

- a) Datos personales.
- b) Expediente académico.
- c) Título de la Tesis, director/directores de Tesis y centro de trabajo.
- d) Resumen de la Tesis (máximo dos hojas).
- e) Listado de publicaciones (formato: autores, título, revista, año, volumen, páginas) y resumen (abstract) de cada una de ellas. El listado de publicaciones debe ser presentado por orden de prioridad, siendo el número 1 aquella que el aspirante considera de mayor involucración e impacto. Así mismo se deberá indicar quién es el autor principal de cada publicación.
- f) Listado de comunicaciones a seminarios o congresos (formato: autores, título, congreso, lugar, fecha). Así mismo, se deberá indicar el nombre del conferenciante.
- g) Estancias en centros de investigación durante la realización de la Tesis y breve resumen de la actividad investigadora realizada.
- h) Conocimiento de idioma inglés (escrito y hablado).



Se aconseja utilizar el formato de CV disponible en la dirección web: <http://www.lilly.es> en la sección de I+D/Fomento de la Investigación. Se recomienda que el documento no exceda de tres páginas.

7) La fecha límite de recepción de solicitudes será el próximo 10 de abril de 2026. Todas las solicitudes recibidas con posterioridad a esta fecha serán desestimadas.

8) Entre todos los trabajos recibidos se seleccionarán tres premiados.

9) Los tres premiados recibirán un premio en metálico de 2.000€ cada uno, descontándose de esta cantidad el porcentaje que estipule la normativa fiscal vigente. El pago del premio se realizará por transferencia bancaria.

10) El Comité Europeo de Relaciones Académicas de Lilly (EuACC) llevará a cabo una primera selección de candidatos en base a la información enviada por los participantes, considerando la calidad e impacto del trabajo, cantidad de publicaciones y presentaciones científicas, así como las estancias en otros centros de investigación.

11) Los CV resultantes de esta preselección se enviarán a un Comité Científico, externo a Lilly e independiente, constituido a este efecto por tres miembros de la RSEQ galardonados con el Premio Joven Investigador 'Investigador Posdoctoral' o 'Líder de Grupo', a la Excelencia Investigadora, al Reconocimiento a una Carrera Distinguida o con la Medalla de la RSEQ. Los miembros de este Comité Científico no recibirán ningún pago ni gasto reembolsable por el tiempo que dediquen a actuar como revisores independientes externos.

12) El envío de la información desde Lilly se realizará de forma individual a cada miembro del Comité, que, de forma independiente, evaluará a los candidatos. La evaluación se hará en base a los criterios mencionados en el punto 6 asignando a cada candidato una puntuación del 1 al 10 (siendo 10 la puntuación más alta). Esta puntuación deberá ser enviada de forma individual por cada miembro del Comité externo al Comité Europeo de Relaciones Académicas de Lilly (EuACC).

13) El Comité Europeo de Relaciones Académicas de Lilly (EuACC) sumará, para cada candidato, la puntuación recibida de cada miembro del Comité externo. Los 3 candidatos que reciban una mayor puntuación serán galardonados con el Premio.

14) Finalizado el proceso se levantará la correspondiente Acta que será firmada por cada uno de los miembros de los Comités involucrados en la selección.

15) La fecha límite de resolución de los premios será el día 11 de mayo de 2026.

16) La comunicación oficial de los nombres de los premiados se llevará a cabo por parte de RSEQ y LILLY. El premio se comunicará por e-mail de forma individual a los galardonados durante la cuarta semana de mayo de 2026, y la resolución se notificará por nota de prensa en la web de Lilly y de la RSEQ.



## Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados como parte de la documentación de la candidatura para optar a los XXIII Premios de Investigación, serán tratados por la LILLY y la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como corresponsables, con la finalidad de gestionar su candidatura de acuerdo con el reglamento publicado en el sitio <http://www.lilly.es/>.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, Lilly y la RSEQ le informan respecto al tratamiento de la imagen de los premiados, que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

Los datos que se solicitan son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su candidatura siendo la base de legitimación el consentimiento otorgado en el documento de autorización para el tratamiento de datos personales. Se informa que, en caso de resultar entre los premiados, los datos personales de los candidatos referentes a su nombre, apellidos e institución a la que pertenece y las fotografías de los actos de premiación que se celebren podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de Lilly y la RSEQ y en sus redes sociales con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público.

Los datos personales de los candidatos serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. Lilly conservará los datos de los candidatos durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de Lilly y de la RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. El candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que remita, exonerando a la RSEQ y a Lilly de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento el candidato podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a

- **Lilly, S.A.U.**

Privacidad y Protección de Datos

Avda. de la Industria 30 28108 Alcobendas (Madrid)

Teléfono de contacto: 91 663 50 00 email: [datarights@lilly.com](mailto:datarights@lilly.com)

- **RSEQ**

Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: [rgpd@rseq.org](mailto:rgpd@rseq.org)

Así mismo, podrá presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es).